

Bases del VII Certamen INICIATIVA SOLIDARIA 2011-2012



CONVOCA

La organización del VII Certamen de Iniciativa Solidaria está promovida por la **Fundación Jóvenes y Desarrollo**, con domicilio social en C/ Ferraz 81 28008 Madrid) y con CIF: G-82641408.

Este Certamen forma parte del convenio de Educación para el Desarrollo: Iniciativa Solidaria, que está apoyado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo-AECID**.

OBJETIVOS DEL CERTAMEN:

- Reconocer las **prácticas educativas de carácter solidario** puestas en marcha por jóvenes, contribuyendo a su promoción y difusión para que el resto de la sociedad, y el entorno en el que viven estos jóvenes, conozca este tipo de actividades.
- **Contribuir a la formación** de los/as jóvenes para que conozcan las necesidades de la población más empobrecida y se comprometan con la construcción de una sociedad más justa.
- **Promover el compromiso** de los/as jóvenes para formar parte activa de la Red de Jóvenes de Jóvenes y Desarrollo (JyD), cuya finalidad es ofrecerles un canal de participación y movilización para la consecución de un mundo más justo.
- **Favorecer la comunicación** y promover la coordinación entre las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:

- Jóvenes entre los **14 y los 20 años** de instituciones educativas, de gestión estatal o privada debidamente reconocidas, centros juveniles, asociaciones juveniles, etc... que estén desarrollando prácticas educativas solidarias durante el ciclo lectivo 2011-2012..
- Jóvenes entre los **14 y los 20 años**, que por cuenta propia quieran presentarse al certamen.
- Podrán volver a presentarse al certamen todos aquellos jóvenes que participaron en anteriores convocatorias del Certamen "Iniciativa Solidaria". En el caso de jóvenes cuyas iniciativas hayan resultado



www.iniciativasolidaria.org

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

i.solidaria@jovenesydesarrollo.org

Bases del VII Certamen INICIATIVA SOLIDARIA 2011-2012

ganadoras, podrán volver a presentarse siempre y cuando la iniciativa presentada sea diferente.

- Se pueden presentar un número ilimitado de Iniciativas Solidarias por centro o personas, entregando para ello **un formulario por cada iniciativa**, debidamente cumplimentado.
- El origen de las actividades solidarias puestas en marcha y que participen en el VII Certamen de Iniciativa Solidaria, puede **proceder de todas partes del mundo**.

Las iniciativas llevadas a cabo por menores, deben presentarse al VII Certamen de Iniciativa Solidaria mediante el aval de un adulto.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA INICITIVA SOLIDARIA:

- **Requisito indispensable para presentar la Iniciativa Solidaria es que la idea de la misma parta de los/as jóvenes y que estos estén implicados en todas sus fases.**
- Las iniciativas llevadas a cabo por **menores**, deben presentarse al VI Certamen de Iniciativa Solidaria mediante el **aval de un adulto** que dará fe de la realización de la misma y de la veracidad de los datos aportados en el correspondiente formulario de inscripción.
- Además, y en el caso de que la Iniciativa proceda de un Centro educativo, el **adulto responsable debe dar debida cuenta de la presentación de esta iniciativa al VII Certamen tanto a los padres, madres y/o tutores de los jóvenes como a la dirección del centro**
- Las iniciativas llevadas a cabo por **jóvenes entre 18 y 20 años**, no requieren del aval de un adulto para presentar el formulario de inscripción al VII Certamen de Iniciativa Solidaria.
- Además, y en el caso de que la Iniciativa proceda de un Centro educativo, el **adulto responsable debe dar debida cuenta de la presentación de esta iniciativa al VII Certamen tanto a los padres, madres y/o tutores de los jóvenes como a la dirección del centro.**
- Las iniciativas solidarias presentadas deben haberse realizado durante el año lectivo 2011/2012, desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el **25 de mayo de 2012**.



www.iniciativasolidaria.org

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

i.solidaria@jovenesydesarrollo.org

Bases del VII Certamen INICIATIVA SOLIDARIA 2011-2012

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SOLIDARIA:

- La presentación de la iniciativa solidaria deberá ajustarse a los requerimientos de estas bases y a lo especificado en su respectivo Formulario.
- El **Formulario** se puede rellenar **On Line**, a través de www.iniciativasolidaria.org en la **sección Certamen**, descargarlo entrando en www.iniciativasolidaria.org o solicitarlo llamando al teléfono 915 447 620.
- Una vez rellenado el Formulario, se debe hacer llegar a la Fundación Jóvenes y Desarrollo de alguna de las siguientes formas:
 - Por e-mail: i.solidaria@jovenesydesarrollo.org,
 - por correo postal a **VII Certamen Iniciativa Solidaria**: Calle Ferraz 81, Madrid CP: 28008
 - por fax: 915 498 334
- El plazo de presentación de Iniciativas Solidarias finaliza el **25 de mayo de 2012**.

CATEGORÍAS

Existirán tres tipos de categorías para presentar proyectos al Certamen:

- **Categoría A**, donde participarán aquellas iniciativas e instituciones que hayan desarrollado su actividad en el marco de intervención de los grupos de jóvenes con los que trabaja la Fundación Jóvenes y Desarrollo.
- **Categoría B**, donde participarán aquellas iniciativas e instituciones que no hayan desarrollado su actividad en el marco de intervención de los grupos de jóvenes con los que trabaja la Fundación Jóvenes y Desarrollo.
- **Categoría Internacional**, donde entrarán a participar aquellas iniciativas pertenecientes a otros países, pudiendo ser iniciativas vinculadas a JyD o no necesariamente.



www.iniciativasolidaria.org

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

i.solidaria@jovenesydesarrollo.org

Bases del VII Certamen INICIATIVA SOLIDARIA 2011-2012

PROCESO DE EVALUACIÓN

1ª Etapa: Admisión de Iniciativas Solidarias

La entidad organizadora de este Certamen realizará una primera revisión de las iniciativas presentadas con el fin de verificar que cumplen con los requisitos exigidos. Una vez comprobado que la iniciativa satisface los requisitos, esta obtendrá la denominación de aceptada y pasará a la 2ª etapa. Si la iniciativa no cumpliera con los requisitos exigidos, pasaría a tener la denominación de rechazada. **En ambos casos se comunicará la decisión a los interesados/as vía e-mail, recordando al adulto responsable la importancia de informar a los padres, madres y/o tutores de los jóvenes implicados sobre la participación de los mismos en el VII Certamen de Iniciativa Solidaria, así como a la dirección del centro al que estén vinculados.**

2ª Etapa: Elección de las Iniciativas Solidarias ganadoras

Una vez superada la primera etapa, el jurado evaluará las Iniciativas Solidarias que tengan la denominación de aceptadas y entre ellas se elegirá a **las ganadoras de las categorías A y B, junto con la Mención Internacional.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las iniciativas que tengan la denominación de aceptadas, se realizará teniendo en consideración, de forma ponderada, la información recogida en los formularios, **primando de forma especial:**

- **La participación** de los jóvenes en el origen, diseño y desarrollo de las actividades.
- **La implicación de la comunidad educativa, en el caso de que la iniciativa proceda de ésta, de compañeros/as, padres/madres, profesorado... en el desarrollo de la iniciativa solidaria.**
- **La originalidad, intención y coherencia** de las propuestas.
- Su **continuidad en el tiempo.**
- Los **resultados concretos** obtenidos por la iniciativa.
- La **participación conjunta** (de jóvenes de diferentes centros escolares, asociaciones juveniles etc...) en el origen, diseño y desarrollo de la iniciativa solidaria.
- El envío, junto con el formulario, de **material adicional** que certifique la veracidad de la realización de la actividad (memorias, videos, fotografías, presentaciones etc...)



Bases del VII Certamen INICIATIVA SOLIDARIA 2011-2012

RECONOCIMIENTOS DEL CERTAMEN INICIATIVA SOLIDARIA 2011/2012

El VII Certamen de Iniciativa Solidaria 2012 entregará 1 premio, 2 menciones especiales y 1 mención internacional.

- Las **iniciativas ganadoras del primer premio de la Categoría A y de la Categoría B respectivamente, compartirán el premio. Este consistirá en un viaje (10 plazas en total) de intercambio con otros jóvenes a un destino por determinar.**
- Cada Iniciativa ganadora **dispondrán del 50% de las plazas.** Es potestad de las Iniciativas ganadoras negociar entre sí, si así lo requieren, el reparto final de las plazas.
- Además el **VII Certamen de Iniciativa Solidaria contempla el reconocimiento a una Mención Internacional y a dos menciones especiales. Estas últimas pueden proceder de la categoría A o B indistintamente.**
- El resultado de las iniciativas premiadas, en sus dos categorías, junto con la mención internacional, se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios que se celebrará en la ciudad de Madrid y cuya fecha se comunicará en la página web de Iniciativa solidaria: **www.iniciativasolidaria.org**
- Las Iniciativas premiadas respectivamente en las Categorías A y B compartirán una experiencia relacionada con los proyectos trabajados durante el curso 2011-2012. Si quieres conocer los reconocimientos de años anteriores y el trabajo realizado por las visitas a proyectos puedes consultar estas páginas: **<http://iniciativasolidariaa.blogspot.com>**.
- Los adultos vinculados como avales a las Iniciativas Ganadoras en Modalidad A y B serán convocados a una reunión para proveerlos de información detallada sobre el premio. Se requerirá la implicación de estos adultos en la animación, motivación y acompañamiento de los jóvenes durante el disfrute del premio.
- De entre las Iniciativas solidarias presentadas, el jurado a través del sistema de criterios de puntuación se elegirá una iniciativa que será la receptora de la Mención Internacional.
- El premio de **la mención internacional** consistirá en la **entrega de recursos económicos** con el fin de que esto revierta a contribuir en el desarrollo de actividades solidarias a las experiencias realizadas.
- Los ganadores del VII Certamen de Iniciativa Solidaria y de la mención internacional **no podrán negociar ni transferir a terceros los premios obtenidos.**
- Únicamente se aceptará la **posibilidad de trasferir el galardón** en el caso de que las personas que hayan obtenido el **primer premio, INICIATIVA SOLIDARIA JyD 2012, renuncien al mismo**, por lo que éste pasaría a otorgarse a la Iniciativa Solidaria que mayor puntuación hubiese obtenido.



www.iniciativasolidaria.org

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

i.solidaria@jovenesydesarrollo.org

Bases del VII Certamen INICIATIVA SOLIDARIA 2011-2012

- En el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, Jóvenes y Desarrollo procederá a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto.

PUBLICACIÓN DE LAS INICIATIVAS SOLIDARIAS 2011/2012:

- Una vez recibido el formulario y el material anexo a cada una de las iniciativas que participen en el VII Certamen, se **publicarán en la web:** www.iniciativasolidaria.org en la sección **Certamen/Iniciativas Presentadas**.
- Conocida las iniciativas ganadoras 2011/2012 y la mención internacional, se dará cuenta de ello a la **prensa y se publicará en el portal www.iniciativasolidaria.org y en el boletín mensual de Iniciativa Solidaria, así como en el boletín trimestral de la ONGD Jóvenes y Desarrollo.**
- Todas las **fotografías y vídeos que se anexen al formulario de la Iniciativa presentada** en los que aparezcan menores de edad deberán haber sido autorizadas previamente por los tutores legales de los mismos para su publicación, de lo que tendremos conocimiento a través del formulario de inscripción al VII Certamen de Iniciativa Solidaria. En caso contrario, no se podrán publicar las imágenes respondiendo a la normativa vigente de **la Ley 15/1999 sobre protección de datos de carácter personal.**

JURADO:

Todas las iniciativas serán valoradas por un jurado compuesto por:

- Presidente de la Fundación Jóvenes y Desarrollo-JyD.
- Responsable del Departamento de Educación para el Desarrollo de JyD.
- Responsable del Departamento de Cooperación para el Desarrollo de JyD
- Responsable del Departamento de Voluntariado de JyD
- Personal técnico vinculado al Departamento de Educación para el Desarrollo de JyD
- Personal técnico de las sedes y delegaciones de JyD
- Miembro de la CONGDE. (Coordinadora Estatal de ONGDs de Desarrollo)

CONSIDERACIONES GENERALES:

Todas las instituciones y personas que participen en el Certamen "Iniciativa Solidaria" 2011/2012 aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, que fallará en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación. Al igual



Bases del VII Certamen INICIATIVA SOLIDARIA 2011-2012

que cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas Bases y Condiciones será dirimido por los organizadores.

Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la organización podrá suspender o dar por finalizado el Certamen.

El incumplimiento de las bases del concurso, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios.

La mera participación en el VII Certamen Iniciativa Solidaria supone la aceptación de las presentes bases del sorteo.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011



www.iniciativasolidaria.org

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

i.solidaria@jovenesydesarrollo.org